



VACUNACIÓN FRENTE COVID-19 EN OTOÑO 2022

Fecha: 18 de octubre de 2022

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- ¿EN QUÉ GRUPOS DE POBLACIÓN SE RECOMIENDA LA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 EN OTOÑO?	2
2.- ¿POR QUÉ ES NECESARIA LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?	3
3. ¿QUÉ VACUNAS HAY DISPONIBLES EN ESPAÑA PARA LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?	3
4.- ¿EN QUÉ SE DIFERENCIAN LAS VACUNAS BIVALENTES DE LAS ANTERIORES?.....	3
5.- ¿SON SEGURAS ESTAS NUEVAS VACUNAS BIVALENTES?	3
6.- ¿CUÁNDO ME PODRÉ VACUNAR CON LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?	4
7.- ¿ME PUEDO VACUNAR FRENTE A LA GRIPE Y COVID-19 AL MISMO TIEMPO?	4
8.- ¿PUEDO VACUNARME CON LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO, AUNQUE NO PERTENEZCA A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN LOS QUE SE RECOMIENDA?	4
9.- LA VACUNA DE LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO ¿TIENE QUE SER DEL MISMO LABORATORIO QUE LAS OTRAS QUE ME HAN ADMINISTRADO?.....	5
10.- ¿CUÁNTAS DOSIS HAY QUE PONERSE AHORA EN OTOÑO?	5
11.- ¿ES OBLIGATORIO VACUNARSE FRENTE A COVID-19?.....	5
12.- ¿SI NO HE RECIBIDO TODAS LAS DOSIS DE VACUNA FRENTE A COVID-19, ME PUEDO PONER LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?.....	5
13.- ¿SI AÚN NO ME HE VACUNADO FRENTE A COVID-19, ME PUEDO ADMINISTRAR SOLO LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?	6
14.- SI HE RECIBIDO UNA DOSIS DE VACUNA RECIENTEMENTE, ¿CÚANDO ME PUEDO PONER LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?.....	6
15.- SI HE PASADO LA INFECCIÓN O TENGO COVID-19 AHORA, ¿ME TENGO QUE PONER LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?	6

1.- ¿EN QUÉ GRUPOS DE POBLACIÓN SE RECOMIENDA LA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19 EN OTOÑO?

Se recomienda completar la vacunación de cualquier persona que no haya sido vacunada de forma completa hasta este momento.

Se recomienda la administración de una dosis de recuerdo en otoño a la población de 60 y más años de edad, a las personas internadas en residencias de mayores y otros centros de discapacidad, y a aquellas con las siguientes condiciones de riesgo:

- Personas menores de 60 años de edad con enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.
- Personas menores de 60 años de edad con:
 - diabetes mellitus
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias
 - hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluyendo tratamiento con eculizumab-, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento)
 - cáncer y hemopatías malignas
 - implante coclear o en espera del mismo
 - fístula de líquido cefalorraquídeo
 - enfermedad celíaca
 - enfermedad inflamatoria crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras
- Personas institucionalizadas de manera prolongada
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo en esta campaña 2022-2023)
- Convivientes con personas con alto grado de inmunodepresión

Asimismo, se recomienda la administración de una dosis de recuerdo al personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias en contacto con pacientes y personal de residencias de mayores o de atención a la discapacidad.

[volver al [listado de preguntas](#)]

2.- ¿POR QUÉ ES NECESARIA LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?

La dosis de recuerdo de otoño es necesaria para reforzar la protección frente a COVID-19, ya que la protección conferida por la vacuna disminuye con el paso del tiempo. En el personal sanitario y sociosanitario también se recomienda esta dosis de recuerdo de otoño por su mayor exposición y posibilidad de transmisión de la enfermedad a personas altamente vulnerables.

[volver al [listado de preguntas](#)]

3. ¿QUÉ VACUNAS HAY DISPONIBLES EN ESPAÑA PARA LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?

Además de las vacunas monovalentes originales, estarán disponibles vacunas bivalentes adaptadas a las nuevas variantes de Ómicron.

[volver al [listado de preguntas](#)]

4.- ¿EN QUÉ SE DIFERENCIAN LAS VACUNAS BIVALENTES DE LAS ANTERIORES?

Las nuevas vacunas bivalentes se diferencian de las previas en que incluyen antígenos de dos cepas del virus SARS-CoV-2, la cepa original y la Ómicron. Por eso, se llaman bivalentes.

Administradas como dosis de recuerdo potencian y amplían la respuesta inmune y, por lo tanto, la protección frente a la enfermedad, sobre todo frente a enfermedad grave.

[volver al [listado de preguntas](#)]

5.- ¿SON SEGURAS ESTAS NUEVAS VACUNAS BIVALENTES?

Al igual que todos los medicamentos, las nuevas vacunas bivalentes frente a COVID-19 pueden provocar reacciones adversas. Estas son similares a las que pueden ocurrir con las vacunas originales de COVID-19.

Las reacciones adversas más frecuentes son dolor en el lugar de inyección, fatiga o sensación de cansancio, cefalea, dolor muscular y de las articulaciones, fiebre y escalofríos, siendo mayoritariamente de intensidad leve o moderada y desapareciendo en pocos días tras la vacunación. Además, se han observado casos muy raros de

miocarditis y pericarditis, principalmente en hombres jóvenes, pocos días después de la vacunación. Consulte con su centro de salud o en el servicio de urgencias del hospital de referencia, si presenta; dolor en el pecho, dificultad para respirar o sensación de latidos cardiacos muy rápidos o fuertes.

Para más información puede consultar la ficha técnica y el prospecto de las vacunas en el Centro de Información de Medicamentos de la AEMPS, CIMA (<https://cima.aemps.es>).

Es importante notificar todas las sospechas de reacciones adversas de medicamentos al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente o a través del formulario electrónico disponible en www.notificaram.es.

[volver al [listado de preguntas](#)]

6.- ¿CUÁNDO ME PODRÉ VACUNAR CON LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?

La campaña de vacunación frente a COVID-19 en otoño se inició el 26 de septiembre 2022.

Cada Comunidad Autónoma ha establecido el procedimiento para llevar a cabo esta campaña. Para más información, consulte con los Servicios de Salud Pública de su Comunidad Autónoma.

[volver al [listado de preguntas](#)]

7.- ¿ME PUEDO VACUNAR FRENTE A LA GRIPE Y COVID-19 AL MISMO TIEMPO?

Sí. Siempre que haya disponibilidad de ambas vacunas se pueden administrar de manera conjunta. Además, se podrán administrar conjuntamente con otras vacunas (como las vacunas frente a neumococo). Si no se administran el mismo día no será necesario guardar ningún intervalo de tiempo entre las vacunaciones.

[volver al [listado de preguntas](#)]

8.- ¿PUEDO VACUNARME CON LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO, AUNQUE NO PERTENEZCA A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN LOS QUE SE RECOMIENDA?

En el momento actual solo se recomienda la administración de una dosis de recuerdo de otoño a la población más vulnerable (ver pregunta nº 1).

En función de la situación epidemiológica se podrán valorar nuevas recomendaciones de vacunación frente a COVID-19.

[volver al [listado de preguntas](#)]

9.- LA VACUNA DE LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO ¿TIENE QUE SER DEL MISMO LABORATORIO QUE LAS OTRAS QUE ME HAN ADMINISTRADO?

No. Se pueden vacunar con cualquiera de las vacunas disponibles, independientemente de las vacunas administradas con anterioridad.

[volver al [listado de preguntas](#)]

10.- ¿CUÁNTAS DOSIS HAY QUE PONERSE AHORA EN OTOÑO?

En la campaña de vacunación frente a COVID-19 de otoño, solo se va a administrar una dosis de recuerdo.

Sin embargo, es importante que las personas que no han recibido una pauta completa de primovacunación completen la pauta recomendada para su edad, incluso aunque haya pasado la enfermedad.

[volver al [listado de preguntas](#)]

11.- ¿ES OBLIGATORIO VACUNARSE FRENTE A COVID-19?

No. Como con el resto de las vacunaciones en España, la vacunación frente al COVID-19 no es obligatoria.

[volver al [listado de preguntas](#)]

12.- ¿SI NO HE RECIBIDO TODAS LAS DOSIS DE VACUNA FRENTE A COVID-19, ME PUEDO PONER LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?

Sí. Puedes recibir esta dosis de recuerdo de otoño si has completado la pauta de primovacunación y perteneces alguno de los grupos de población en los que la dosis de recuerdo de otoño está recomendada (ver pregunta nº 1), aunque no hayas recibido la primera dosis de recuerdo y si hace al menos 5 meses desde la última dosis administrada.

Las personas que no han completado la pauta de primovacunación deben completarla antes para poder recibir la dosis de recuerdo.

En el caso de una infección reciente podrás recibir la dosis de recuerdo a partir de los 5 meses tras la última infección salvo en personas de 80 y más años de edad, residentes en centros de mayores y personas con alto grado de inmunosupresión donde se recomienda la administración de la dosis de recuerdo a partir de los 3 meses tras la última infección.

[volver al [listado de preguntas](#)]

13.- ¿SI AÚN NO ME HE VACUNADO FRENTE A COVID-19, ME PUEDO ADMINISTRAR SOLO LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?

No. Es importante recibir primero la pauta completa de primovacunación frente a COVID-19 recomendada para tu edad, ya que la dosis de recuerdo de otoño aporta una protección adicional a las personas previamente vacunadas, pero no sustituye la primovacunación.

[volver al [listado de preguntas](#)]

14.- SI HE RECIBIDO UNA DOSIS DE VACUNA RECIENTEMENTE, ¿CÚANDO ME PUEDO PONER LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?

Se recomienda la administración de la dosis de recuerdo de otoño al menos 5 meses desde la última dosis de vacuna recibida y siempre que se haya completado la pauta de primovacunación recomendada para su edad.

En el caso de una infección reciente (con diagnóstico registrado), podrás recibir la dosis de recuerdo a partir de los 5 meses tras la última infección salvo en personas de 80 y más años de edad, residentes en centros de mayores y personas con alto grado de inmunosupresión donde se recomienda la administración de la dosis de recuerdo a partir de los 3 meses tras la última infección.

[volver al [listado de preguntas](#)]

15.- SI HE PASADO LA INFECCIÓN O TENGO COVID-19 AHORA, ¿ME TENGO QUE PONER LA DOSIS DE RECUERDO DE OTOÑO?

Si, se recomienda la administración de la dosis de recuerdo de otoño independientemente del número de infecciones previas y aunque esté correctamente vacunado. Pero esta dosis se administrará a partir de los 5 meses tras la última infección, salvo para personas de 80 y más años de edad, residentes en centros de mayores y personas con alto grado de inmunosupresión a las cuales se recomienda la administración de esta dosis a partir de los 3 meses.

[volver al [listado de preguntas](#)]